



GACETA
MUNICIPAL
DE TEXCOCO
ESTADO DE MÉXICO

— ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL —

SUMARIO:

Sesiones de Cabildo del mes de julio 2020.

Gaceta No. 19, julio 2020.

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Juan Darío Arreola Calderón
Secretario del H. Ayuntamiento

Sexagésima Primera Sesión Ordinaria

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día **ocho de julio del año dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Cabildos, del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Solicitud de la Tesorera Municipal para que el órgano de gobierno autorice mediante acuerdo de Cabildo la reasignación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2020.
5. Solicitud de la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, para realizar convenios de arrendamiento a favor de seguridad pública.
6. Solicitud de la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, para iniciar trámites legales del predio donde se ubica el Hospital Materno de Texcoco, según el convenio firmado con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Solicitud de la Tesorera Municipal para que el órgano de gobierno autorice mediante acuerdo de Cabildo la reasignación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2020.

La Presidente Municipal informa que, en la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 12 de marzo del año 2012, mediante acuerdo de Cabildo, este Ayuntamiento aprobó la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2020, de la siguiente manera:

Nómina de Seguridad Pública	\$111,617,945.03
Combustible Seguridad Pública	\$19,000,000.00
Patrullas	\$30,000,000.00
Saneamiento financiero	\$10,000,000.00
Motos	\$2,000,000.00
Cámaras de vigilancia (San Jerónimo Amanalco, Santa María Tecuanulco, Santa Catarina del Monte, San Joaquín Coapango, Santa Inés, La Purificación Tepetitla, Santa Cruz Mexicapa y San Juan Tezontla)	\$7,915,933.02
Suma	\$180,533,878.05

Solicita la autorización del Cabildo para reasignar los \$30,000,000.00 que se tenían autorizados para la compra de patrullas. La propuesta es que sean distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ \$10,000,000.00 para ajustes, remodelaciones y equipamientos al C2, con el objetivo de lograr la certificación y la obtención del C3.
- ✓ \$20,000,000.00 para la adquisición de cámaras de videovigilancia y de equipo de radiocomunicación.

Recuerda que, anteriormente, se adquirió una antena y equipo de radiocomunicación, pero ahora se requiere la actualización total del equipo. Las cámaras de videovigilancia que se autorizaron para la zona de La Montaña están en proceso de colocación.

Se plantea complementar las cámaras que faltan en la zona Rivera Lacustre en las comunidades de La Magdalena Panoaya, San Felipe, Boyeros y San Bernardino y cambiar las que ya no funcionan, por desgaste normal; ya que fueron adquiridas en la administración 2013-2015. Se necesita reponer algunas.

Somete a consideración de Cabildo otorgar el uso de la palabra a la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, para que explique al respecto. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, solicita la autorización de este Ayuntamiento para modificar el acuerdo de Cabildo No. 120 y reasignar montos en algunas partidas. Plantea modificar el capítulo de las patrullas e incrementar el monto para la adquisición de las cámaras de vigilancia.

En el acuerdo anterior se asignaron \$7,915,933.02 para la adquisición de cámaras de vigilancia y ahora se plantea incrementar el monto a \$25,935,933.02. Es decir, hay una diferencia de \$18,000,000.00; lo anterior, con el objetivo de continuar con el proyecto de cámaras de videovigilancia en todo el municipio. Este ajuste contempla la instalación de las cámaras en la zona de La Montaña.

La propuesta también contempla ampliar el proyecto a la zona Norte desde la comunidad de Pentecostés hasta la comunidad de Tulantongo. Igualmente, se plantea iniciar el programa de cámaras de videovigilancia en la zona Rivera Lacustre, el objetivo es que todo el municipio de Texcoco este cubierto.

Así mismo, solicita integrar el rubro de equipo de radiocomunicación con un monto de inversión de \$1,980,000.00 para que los elementos de seguridad pública cuenten con equipos necesarios. Igualmente, se ampliará el edificio de la Dirección de Seguridad Pública conocido como C2; con una inversión de \$10,000,000.00 con el objetivo de buscar la obtención del C3. Los demás conceptos se mantienen igual.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, considera correcto que se contemple el mantenimiento del inmueble. Refiere que cuando se realizó el recorrido se observó que era necesario destinar recursos para su mantenimiento. Le parece excelente buscar convertir al C2 en C3. Reitera su solicitud, para que se considere el aumento salarial a los policías. Los elementos de seguridad pública siempre han arriesgado su vida y ahora en la contingencia han sido de los más expuestos. Esperaría que, en el siguiente presupuesto se considere el aumento salarial para los policías, igual y aprovechado estos programas como FORTAMUN.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, pregunta, ¿cuál es el salario de un policía?, ¿cuáles son las características de su seguro de vida?, ¿cuáles son las prestaciones? y, en esta contingencia, ¿qué incentivos han tenido los elementos?, porque son los que andan en campo. Son los que arriesgan su vida al igual que el personal de salud. Es un asunto más amplio, pero en este momento se está revisando el tema de seguridad pública y el presupuesto de FORTAMUN se puede utilizar, precisamente, para atender las necesidades y prioridades.

Reitera, nuevamente, su petición para que se les envíe, en tiempo y forma, los anexos correspondientes para la Sesión de Cabildo porque en este momento la Tesorera Municipal ha explicado el tema de manera detallada, pero no le dio tiempo de registrar todos los datos. Si los anexos no se pueden entregar de manera física, se pueden enviar de manera digital, así como se envió la información del INSABI.

Al C2 le hace falta el mantenimiento porque las oficinas están deterioradas por el uso, es algo normal porque es un área donde todo el tiempo hay movimiento. Es correcto invertir en su mantenimiento para que los oficiales cuenten con un espacio cómodo y en buenas condiciones.

El Síndico Municipal refiere que, se desempeñó como Director de Seguridad Pública en la administración 2016-2018 que encabezó el Dr. Higinio Martínez Miranda. El nombre de esa oficina es Centro de Mando así esta denominado en todo el Estado de México. Todos los municipios deben contar con un Centro de Mando.

Ahora existe la posibilidad de pasar de C2 a C3, por la capacitación que se ha tenido, por la instalación de las cámaras de videovigilancia, por la unidad de investigación, —esa oficina fue creada en la administración de su Servidor—, se cuenta con una unidad canina, también se cuenta con el rastreo de cuerpos, de explosivos, de drogas; todas estas oficinas forman parte del Centro de Mando. Las videocámaras son parte fundamental del Centro de Mando. Actualmente, se cuenta con 900 cámaras en el municipio y a la brevedad se cubrirán las 56 comunidades. Espera que al término de la administración se tenga cubierto todo el municipio. Las comunidades más complicadas que se tenían eran las de la zona de La Montaña porque no tenían punto de comunicación y hoy se está logrando contar con esta tecnología. Todas las acciones que se han emprendido han ayudado para contar con un C3 del Centro de Mando y es equiparable a un C5. La diferencia es que el C4 y el C5 son administrados por el Gobierno del Estado. La policía municipal de Texcoco cuenta con un buen nivel y se han realizado acciones para renovar y reforzar el Centro de Mando.

La policía municipal de Texcoco es el tercer sueldo mejor pagado en el Estado de México; esto se debe al rango y a la cantidad de policías que se tienen. Existe una pirámide de los rangos de la policía como son: policía raso, policía primero, policía segundo, policía tercero, oficial y suboficial. Los sueldos se asignan conforme a los rangos.

Los policías cuentan con seguros de vida y su seguridad médica está cubierta por el ISSEMYM.

La Presidente Municipal señala que, la experiencia que tiene el Síndico Municipal ayuda a contextualizar más el tema.

Informa que algunos elementos de seguridad tienen una carrera policial muy larga, algunos otros se han profesionalizado. Es muy grato informar que, la totalidad de los elementos de seguridad pública tienen preparatoria, algunos continuaron con su preparación académica, estudiaron la licenciatura y son abogados. Otros más han participado en la Comisión de Honor y Justicia como parte del equipo jurídico de la Dirección de Seguridad Pública. Entonces, existe la manera de que puedan seguir superándose y el Ayuntamiento los ha apoyado en ese proyecto.

Se cuenta con 16 millones de pesos para aplicarlos en el programa FORTASEG en él se establece un apartado para que los oficiales suban de rango; entre los requisitos que califican, se encuentra los años de servicio, el número de faltas, las puestas a disposición. El programa FORTASEG les da la oportunidad de subir de rango y por lo tanto de sueldo.

Por otro lado, el año pasado este Ayuntamiento proporcionó un recurso extraordinario a los policías y considera que este año, nuevamente, se debe aplicar porque el programa FORTASEG establece que es para unos cuantos elementos, y esta administración decidió que el recurso se entregará a todos. Esa entrega se cubrió con recursos propios ya que es preferible que todos los elementos de seguridad pública cuenten con ese recurso porque se lo merecen.

En esta contingencia los elementos de seguridad pública han trabajado arduamente y además se han cuidado, tan es así que no se tienen ningún enfermo de COVID-19; eso significa que se están cuidando y que además “nos están cuidando”. Se considerará lo planteado por el tema COVID-19, independientemente, de que la Tesorera Municipal está preparando una propuesta para subirlos de rango, por lo tanto de sueldo, como se establece en el programa FORTASEG.

Somete a consideración de Cabildo la propuesta. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 128

Derivado del proceso de Federación del Gasto Social y del Fortalecimiento a nuestra Hacienda Municipal a partir de la constitución del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" corresponsable de la federalización como estrategia fundamental y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 32, 33, 36 y 37 tiene a bien determinar las siguientes acciones, en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) Ejercicio Fiscal 2020

Se autoriza a la Tesorería Municipal modificar el capítulo 5000 (patrullas) e incrementar el monto de \$7,915,933.02 en el capítulo 3000 (cámaras de vigilancia) por la cantidad de \$25,935,933.02 e incluir la adquisición de equipo de radiocomunicación, así como la Ampliación del Edificio de la Dirección General de Seguridad Pública (C2).

Para quedar como sigue:

NÓMINA SEGURIDAD PÚBLICA	\$111,617,945.03
COMBUSTIBLE SEGURIDAD PÚBLICA	\$19,000,000.00
SANEAMIENTO FINANCIERO	\$10,000,000.00
AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO C2 TEXCOCO (SEGURIDAD PÚBLICA)	\$10,000,000.00
EQUIPO RADIOCOMUNICACIÓN	\$1,980,000.00
MOTOS	\$2,000,000.00
CÁMARAS DE VIGILANCIA	\$25,935,933.02

(ZONA MONTAÑA - COMPLEMENTARIA,
ZONA NORTE, ZONA RIVERA LACUSTRE)

\$180,533,878.05

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

5. Solicitud de la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, para realizar convenios de arrendamiento a favor de seguridad pública.

La **Presidente Municipal** señala que para esta administración es muy importante fortalecer la seguridad pública municipal.

En el acuerdo anterior, se modificaron los recursos del FORTAMUN en relación a los 30 millones de pesos que estaban asignados para la compra de patrullas. En este momento se está solicitando el arrendamiento de patrullas para la Dirección de Seguridad Pública. Primero, lo tendría que aprobar el Cabildo y, posteriormente, pasará al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Se ha analizado como se pueden eficientar los recursos y, por supuesto, que se ha considerado el tema de la compra de patrullas. El arrendamiento sería por 70 patrullas que estarían funcionando con el resto del parque vehicular que ya se tiene. El parque vehicular de seguridad pública son 130 patrullas, no hay descanso para las patrullas. Tienen descanso los elementos de seguridad. No las patrullas.

Serían 70 patrullas de arrendamiento, 70 patrullas que se tienen en adecuadas condiciones; más 8 patrullas que se comprarán con recursos FORTASEG y el recurso FAIS. El objetivo es cubrir todo el territorio municipal.

Con este arrendamiento la administración ya no tendría que preocuparse por el mantenimiento. Se solicitará que el arrendamiento cubra el seguro, el emplacamiento, los choques y los desperfectos; lo único que pondría el Ayuntamiento serían a los elementos de seguridad y la gasolina. Esta administración sólo se tendría que preocupar por las 70

patrullas que están en circulación y que requieren el mantenimiento normal. Hay algunas patrullas que se desgastan muy rápido y que por el propio uso ya están inservibles. Se ha realizado el diagnóstico y obviamente se quedan con las patrullas que son más funcionales y que han sido adquiridas en años anteriores.

Esta propuesta la ha venido trabajando con la Dirección de Administración, la Tesorería Municipal y la Dirección de Seguridad Pública lo que se busca es ampliar la cobertura total en todo el municipio, con el objetivo de tener dos o tres patrullas en cada comunidad, de las más grandes, como son: Cuautlalpan, Tocuila y Coatlinchán, porque en este momento es insuficiente cubrirlas con una sola patrulla. Se estará revisando el tipo de auto, incluso se ha revisado la posibilidad de arrendar camionetas.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, pregunta si el objetivo que se tiene es que a largo plazo se tenga el parque vehicular 50% de arrendamiento y 50% propio. Desconoce si sea la mejor forma de trabajar o incluso considera se podría trabajar al 100% de arrendamiento. Es un tema que se debe analizar porque el mantenimiento es caro y después la administración se queda con la chatarra; en cambio, con el arrendamiento se evita y es lo mejor. Quizá se podría buscar que fuera un 60-40 o un 70-30, es su sugerencia.

La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara, señala que, en alguna ocasión escuchó alguna crítica para alguien que arrendó patrullas. Desconoce cuál fue el motivo por el que en su momento se llevó a cabo. Pregunta si esta administración ya realizó su análisis, ¿cuál es el costo de adquirir patrullas en un año?, ¿cuánto en arrendarlas? para saber si realmente conviene. Le queda claro que al menos cada mes se tendría que realizar el pago y ahí estaría el beneficio. Pero es necesario conocer esa comparación en números. Efectivamente, se han comprado bastantes patrullas y por su uso se desgastan. Es necesario conocer el costo beneficio entre comprar y arrendar.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, pregunta, ¿cuál es el costo-beneficio de arrendar patrullas? El informe financiero dará claridad y establecerá montos; si se renta una patrulla al año el costo es determinado, si se compra una patrulla la cantidad es la siguiente. La información que se presente tendrá variaciones y será importante analizarla. La propuesta del arrendamiento no es mala, pero también muchas veces es más práctico comprar que rentar.

Reitera, por eso es importante conocer la información, con anticipación. En este momento sólo se informa que existe un ahorro económico si se arrendan las patrullas, sí, pero ¿cuánto será el ahorro o el beneficio? Es importante compartir la información con este Órgano de Gobierno para analizarla de manera detallada. Se puede tener la intención y la confianza, pero se necesita tener claridad y saber qué es lo que se autorizará y tiene interrogantes, ¿cuál es el beneficio?, ¿cuánto será el ahorro? Como representantes populares del municipio de Texcoco deben conocer la información. Reitera, nuevamente, su petición para conocer los antecedentes con anticipación para poder emitir un voto analizado.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, señala que el tema de seguridad es complicado en todo el país. Afortunadamente, en Texcoco las cosas son diferentes y siempre ha creído que la prevención es lo mejor para atacar el delito. Considera que, el arrendamiento servirá para prevenir y enlazar los lazos con los Delegados, que de alguna forma son las personas que están directamente ligadas con la policía municipal, está de acuerdo en apoyar esta iniciativa.

La Presidente Municipal señala que, la propuesta que se presenta es 50-50 y coincidió el porcentaje y en términos de lo que se puede trabajar. Tampoco se trata de abandonar el parque vehicular con el que se cuenta. En algún momento se puede tener más de lo propio que de lo rentado, porque además en un futuro se tendría que emitir una convocatoria para nuevos elementos de seguridad, así como se hizo el año pasado. También se tenía programado para este año, pero se complicó por la pandemia.

La propuesta que se presenta tiene que ver con un tema de cobertura. Por ejemplo, hace algunos meses hubo un incidente en la comunidad de San Jerónimo Amanalco, se acordó que se enviarían dos patrullas de manera permanente y para cumplir ese acuerdo se dejó de cubrir otros servicios porque las patrullas están fijas y la comunidad se sintió más segura, pero se dejaron de atender otros servicios. Funcionó en San Jerónimo aunque fue de manera improvisada, por la necesidad que se tenía, pero hoy con este arrendamiento se tendrá cobertura total en el municipio que es lo que está buscando.

Con el arrendamiento de las patrullas existirá un ahorro. Cabe aclarar que todas las patrullas están aseguradas y todos los elementos cuentan con seguro de vida y el servicio de seguridad social se los presta el ISSEMYM. El mes pasado se pagaron aproximadamente 2 millones de pesos por el seguro de las patrullas, con la propuesta que se presenta se tendrá la oportunidad de ahorrar recursos.

Se consideró pagar el arrendamiento con los recursos de FORTAMUN, pero no se autorizó; entonces se pagará con recursos propios y con recursos que se consiguen en otras dependencias e instancias.

Solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra a la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, señala que ha revisado el costo-beneficio, se tiene un ahorro aproximado de casi 20 millones de pesos. A la administración municipal una unidad le cuesta entre 600 y 750 mil pesos, pero esa unidad tiene una vida útil de máximo tres años además, se le tiene que dar mantenimiento constante para que funcione adecuadamente.

Si una unidad que adquiere la administración municipal sufre un percance ya no puede seguir trabajando y la Dirección se queda con menos parque vehicular. En cambio si este Ayuntamiento aprueba el arrendamiento y si alguna unidad sufre algún percance, siniestro o si se descompone la empresa repondrá la unidad y se mantendrá la operatividad que se pretende.

Por otro lado, la Presidente Municipal esta visualizando que la próxima administración no se quedé sin unidades porque es un área de prioridad. Está administración termina el 31 de diciembre de 2021 y no se puede contratar el arrendamiento más allá del 2021.

Reitera, el costo beneficio es de casi 20 millones de pesos, ya que el mantenimiento de las patrullas estará a cargo de la empresa que preste el servicio. Sólo se arrendará por el tiempo que durará la administración y se pagará con recursos propios.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, insiste en su comentario, se puede ser sujetos a críticas al aprobar este arrendamiento; por ello, es necesario contar con más elementos específicos, para en su momento, también responder el porqué sí, es que se toma la decisión.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, indica que ahora que se está revisando el costo-beneficio, también se debería revisar el tema ecológico y le parece correcto el arrendamiento porque así la administración ya no tendría tanta chatarra. A veces, el tema ecológico pareciera muy banal pero se están viviendo consecuencias graves porque no se atiende. Se debe preguntar a la empresa, ¿qué sucede con esa chatarra? Al igual que el Ayuntamiento, ¿qué está haciendo con su chatarra?, pero le parece adecuado el costo-beneficio.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, señala que los datos que presentó la Tesorera Municipal son generales y solicita que sean más precisos, ¿cuál es el mantenimiento anual o mensual de una patrulla? y ¿cuál es el monto arrendado por vehículo? Es necesario conocer esa información, además, los vehículos que se arrendan deben de ser funcionales. Hay vehículos que no sirven para la actividad de la policía porque se necesita que sean de uso rudo, sin embargo, se tienen algunos de lujo y los utilizan los elementos de la policía y rápidamente se vuelven inservibles.

En este momento, también se mencionó que se necesitaban camionetas y recuerda que en una sesión anterior donde se revisó el parque vehicular inservible se incluyó una camioneta Titán 2017 y son camionetas caras. Por el uso rudo hay camionetas que no resisten; y se requiere saber qué tipo de vehículos se rentaran. También será importante conocer con qué empresa se hará el arrendamiento.

La Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez, señala que de acuerdo con la explicación de la Tesorera Municipal se puede constatar que ya se realizó un balance financiero en el que se establece que habrá un ahorro de aproximadamente 20 millones de pesos, en relación al mantenimiento de las patrullas. Considera que la propuesta que se presenta ayudará mucho ya que se tendrán patrullas funcionando al 100%, además habrá un ahorro económico significativo.

El Secretario del Ayuntamiento señala que, es costoso y complicado dar mantenimiento y pagar la reparación de las patrullas que ya están muy dañadas, por el uso que se les da porque son ocupadas las 24 horas del día; además cuando un vehículo es usado por dos

o tres elementos ninguno se hace responsable ya que cada quien maneja de diferente manera.

Hoy varios municipios como Ecatepec, Tultitlan, incluso la Ciudad de México están considerando esta nueva opción de rentar las patrullas; porque si se descompone alguna, de manera oportuna se puede sustituir y de esa manera se garantizará ese trabajo permanente en las comunidades. La seguridad es la primera petición que hace la ciudadanía a los gobernantes y desde luego la delincuencia no baja.

Se compraron patrullas en la administración 2013-2015 que encabezó la maestra Delfina Gómez y en la administración 2016-2018 que encabezó el Dr. Higinio Martínez. Incluso, esta administración también ha comprado patrullas y hoy se está proponiendo un sistema mixto que permita que el Ayuntamiento continúe conservando 70 patrullas propias y complementar con otras 70, más 8 patrullas que se está proyectando comprar. El objetivo de esta propuesta es contar con una cobertura en todas las comunidades y que la delincuencia no se escape, sobre todo en comunidades como Coatlinchán o Cuautlalpan, principalmente las que están en la zona Sur es más complicado porque están cerca de otros municipios como Chicoloapan, Chimalhuacán y Chalco.

Es importante optimizar recursos, además se trata de mejorar la seguridad del municipio, el objetivo es que los habitantes se sientan más seguros. Cuando uno llega a Texcoco se da esa percepción de seguridad que no se da en otros lugares. Si se aprueba el arrendamiento sería por 16 meses, ya no contaría el mes de julio. Con el arrendamiento se fortalecerá la seguridad. Sin duda, cuando se toman este tipo de decisiones habrá comentarios dado que son figuras públicas pero este Órgano de Gobierno tiene que trabajar y velar por el bienestar de la ciudadanía. Con ello se garantizará más seguridad a los ciudadanos, más certeza y desde luego entregar cuentas lo mejor posible.

La Presidente Municipal señala que, el parque vehicular de seguridad pública es de 130 unidades aproximadamente. El 50% ya cumplió con su vida útil operativa que son tres años. Por ello, se está trabajando en este proyecto que busca una estrategia para fortalecer la seguridad pública del municipio. El programa se tiene por sectores y de esta manera se está cubriendo los 365 días del año, con la vigilancia que se requiere en seguridad pública.

Con este arrendamiento se obtendrán los siguientes beneficios:

Beneficio en operación policial: garantiza disponibilidad del 95% de las unidades operativas durante todo el periodo de contrato.

Beneficio económico: representa un ahorro de 20 millones de pesos respecto de la adquisición de vehículos.

Beneficio presupuestal: la erogación de manera mensual a pagos fijos establecidos reduce el impacto de la presión del gasto municipal que se hace en la compra en una sola exhibición.

Beneficio contable: Ahorro significativo en costo de aseguramientos, gastos de mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones. Ya que la vida útil de un vehículo en óptimas condiciones de operación se estima en tres años.

Beneficio administrativo: Se delega la responsabilidad inherente a la administración de vehículos del proveedor con la responsabilidad de mantener los vehículos equipados en óptimas condiciones de operación

La empresa tiene que cubrir un servicio integral; es decir, todo excepto el operador y el combustible. Mantenimiento preventivo, correctivo, el seguro, los siniestros, la asesoría legal, una página web de control de flota, un call center, sistema de geolocalización gps, vehículos sustitutos en caso de robo o pérdida total, carga administrativa que permite el legal funcionamiento de vehículos, placas, tenencia, verificación, neumáticos. Si los neumáticos se desgastan, de manera inmediata, los cambian.

Asistencia vial: Personal para la atención de servicio. Se está solicitando que los vehículos incluyan cámaras.

En coordinación con el Comité de Arrendamiento se han cotizado algunos vehículos como camionetas Creta 2020 de la Hyundai. El arrendamiento costaría \$752.00 diarios y serían \$22,000.00 al mes. El gasto mensual será de \$1,580,000.00 por 16 meses. El gasto será de aproximadamente \$25,295,000.00 por las 70 patrullas que se están proponiendo.

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, agradece a la Presidente Municipal, por la información que acaba de presentar, se aclaran muchas dudas. Haciendo las cuentas saldría en más de 42 millones de pesos si se compran las unidades. Pide que, a la empresa se le exija que si una patrulla se descompone se reponga a la brevedad y no se deje al municipio sin la patrulla ningún día. Que no falle el servicio aunque se firmen los contratos correspondientes.

El costo-beneficio subirá el doble de la cobertura que se tiene en el municipio. Es mejor prevenir el delito que atacarlo en el momento e intercambiar balazos. Teniendo cubiertas las comunidades la delincuencia se inhibe. Se inhibe el delito. Se han presentado los datos que hacen la diferencia son más de 20 millones que ahorraría este Ayuntamiento si es que se comprarán los vehículos. Con el arrendamiento si una patrulla se descompone se la llevan y a la brevedad la reponen. La eficiencia cuesta, por eso lo dice enérgicamente que a la empresa se le exija que se cumpla. El costo-beneficio en un arrendamiento siempre es benéfico tanto para el arrendatario como para el que arrenda. Los dos se benefician, son negocios, pero aquí está en juego la seguridad.

Plantea que se elaboré una publicidad en la que se informe que el Ayuntamiento incrementará al doble su parque vehicular; así los ciudadanos se sentirán más seguros. Considera son adecuadas las camionetas que se proponen para atender el tema de seguridad pública en el municipio porque muchas veces su uso es rudo; la camioneta es mucho más resistente. Está de acuerdo con la propuesta que se presenta.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, reitera que, la intención de conocer la información es para saber qué es lo que se va a aprobar. Por supuesto, como integrantes del Ayuntamiento, se sabe qué son figuras públicas y cualquier decisión puede ser cuestionada, eso se entiende perfectamente. Pero se toma la decisión con conocimiento de causa y se sabe que es lo mejor para Texcoco, se tendrán los elementos para debatir y quitar ese mal comentario.

Las preguntas se hacen en este momento porque previamente no se entrega la información; si se enviaran los anexos correspondientes se sabría de qué se trata como lo acaba de explicar la Presidente Municipal. Si se presentan en esta Sesión sin la información no se tienen los elementos para saber si la decisión que se tomará será la mejor para los habitantes del municipio de Texcoco. Los números siempre van a decir más y darán un panorama más amplio de los temas, con esta propuesta, por ejemplo, se ahorrarán 20 millones de pesos. Solicita que las Sesiones sean más ejecutivas enviando la información correspondiente para decidir con responsabilidad y con conocimiento de causa.

Insiste en su petición para que, en cada sesión de Cabildo se remitan los anexos correspondientes, como se ha solicitado en reiteradas ocasiones.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, espera que sus intervenciones sean tomadas en cuenta, en el sentido de que se envíen los anexos correspondientes. Con ello, se evitará que en el momento de la Sesión se solicite la información.

Se ha informado que si se comprarán las 70 patrullas el costo por cada una sería de 750 mil pesos dando un total de 52 millones de pesos. Con el arrendamiento el costo sería de 25 millones de pesos a 16 meses; y ahí precisamente es donde está el ahorro. Aunque a la siguiente administración no le quedarían esas 70 patrullas. Con la información presentada por la Presidente Municipal ya se tiene un panorama más amplio de lo que se votará, por eso es muy insistente en que se entregue la información porque al final de cuentas como Ediles son los que aprueban. Los votos deben de ser conscientes. Ahora, si la información no se puede entregar impresa se puede enviar de manera digital como se ha hecho en otras ocasiones, incluso hasta antes de la sesión se pueden aclarar las dudas que se tengan al respecto.

La Presidente Municipal señala que, la solicitud al Órgano de Gobierno es para realizar el convenio de arrendamiento a favor de seguridad pública. Si se aprueba este acuerdo es para que pase al Comité de Arrendamientos. En este momento presentó la propuesta de vehículo Creta pero igual y puede ser otro tipo de vehículo.

Plantea aprobar el acuerdo y se le dé la oportunidad de continuar con los trámites correspondientes. Cuando el Comité de Arrendamiento sesione quizá se revisaran otras propuestas.

Por otro lado, también se está buscando no dejar desprotegido el parque vehicular, al momento que se termine el contrato se tendrán las mismas unidades que ya se tenían y las que se pueden ir comprando por FORTASEG o el FAIS. Texcoco no se quedará sin una sola patrulla, se queda con las que tiene y con el parque vehicular que se pueda rescatar.

De repente tampoco se sabe qué hacer con tanta chatarra, la función del Comité es dar de baja los vehículos que ya no sirven, pero todo se reutiliza. Posteriormente, se vende la chatarra.

Lo que sí se puede garantizar a la ciudadanía texcocana es que en el año 2022 no se van a quedar sin patrullas se mantendrán las mismas o más de las que se tienen en este momento. La siguiente administración tomará su propia decisión y previo a hacer el cambio de administración ellos también valoraran el tema.

Somete a consideración de Cabildo la propuesta. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 129

Primero: Con fundamento en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se autoriza realizar convenios de arrendamiento de 70 unidades equipadas como patrullas para la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad.

Segundo: Se turna al Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones para realizar el proceso de contratación en el arrendamiento de unidades con equipamiento como patrulla para la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad.

Tercero: La vigencia del presente acuerdo es del 8 de julio del año 2020 al 31 de diciembre de 2021.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

6. Solicitud de la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, para iniciar trámites legales del predio donde se ubica el Hospital Materno de Texcoco, según el convenio firmado con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

La Presidente Municipal recuerda que, en días pasados acudió a Texcoco el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Primero, se realizó la reunión de seguridad pública en el Centro Cultural. Después se realizó “la mañanera” y en el siguiente punto acudió de testigo a la celebración del convenio de colaboración que firmó este Ayuntamiento para que el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) se haga cargo del funcionamiento del Hospital Materno de Texcoco que está ubicado en la comunidad de Coatlinchán. El Presidente de la República se comprometió a regresar a la inauguración, el 25 de julio.

En este caso, se tienen que realizar una serie de trámites legales para que el INSABI tenga la posesión de las instalaciones del Hospital. Para empezar con los trámites se requiere de la autorización de este Ayuntamiento; el primer trámite que realizará el jurídico será la desincorporación del terreno en donde se encuentra el Hospital. El predio completo incluye el parque que se está construyendo a un costado, ese no es parte del Hospital. Ese predio seguirá siendo propiedad del Ayuntamiento.

Se requiere empezar a realizar los trámites para la subdivisión para que Desarrollo Urbano otorgue los permisos correspondientes. El Gobernador del Estado comentó que estaba en la mejor disposición de ayudar y en esta ocasión se va a necesitar de su ayuda, ya que casi todas las instituciones están cerradas por el tema de la pandemia. Se requiere hacer el trámite para que, cuando el Presidente de la República regresé a Texcoco el Hospital ya esté funcionando con todas las licencias correspondientes.

Lo que solicita es que se le autorice iniciar los trámites legales del predio donde se ubica el Hospital Materno de Texcoco según el convenio firmado por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), el 25 de junio.

El Secretario del Ayuntamiento señala que, lo primero que se tiene que realizar es subdividir el predio. Si se fuera a entregar todo el predio no habría problema se podría iniciar el trámite para la desincorporación pero no, primero se tiene que subdividir y se tiene que solicitar el cambio de uso de suelo. El problema que se tiene es que no todas las oficinas del Gobierno del Estado están trabajando y lo que se busca es que el hospital empiece a funcionar el 25 de julio, por ello, se solicita la anuencia para iniciar los trámites.

La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara, señala que ya le queda más claro el tema; ya está firmado el convenio. No coincide en que se les quede el inmueble; sólo se les hubiera dado la administración y operación del hospital, pero ya está firmado el convenio y por algún motivo se solicitó que fuera de esa manera. Le parece perfecto que se hagan los trámites para que el demás espacio pueda ser ocupado por el propio municipio.

Se menciona que es un Hospital Maternal pero en el convenio habla sobre servicios en general de salud, entonces, ¿será exclusivo materno? o ¿será un hospital de salud en general?

La Presidente Municipal responde que el planteamiento original era comprar el terreno para ampliar el Centro de Salud de Coatlinchán porque era insuficiente ya que son alrededor de 30 mil habitantes. Después se analizó el caso y se tornó como una clínica-hospital y se concretó que lo que más se requería, además de medicina general, era el tema maternal porque es en donde está más mermada la economía familiar con la llegada de un bebé; entonces se revisó la posibilidad de que la administración subsidiará una parte y de esta manera se ayudaría a la economía familiar. Haciendo cuentas se puede cubrir la nómina pero la operación es complicada. Entonces, se revisó la posibilidad de firmar convenio con el INSABI al final de cuentas el Hospital recaería en el INSABI ¿por qué? porque todas las instituciones públicas del Estado ya forman parte del INSABI, por ejemplo el Hospital Guadalupe Victoria.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, señala que en el caso del Hospital Guadalupe Victoria el INSABI administra, pero el inmueble sigue siendo del Gobierno del Estado.

La Presidente Municipal responde que no, porque se hace la desincorporación del inmueble y pasa al sector federal; incluso el Director del Hospital Guadalupe Victoria les explicó que a ellos ya les paga y les da el equipamiento el INSABI. Entonces, todos tendrán que hacer el mismo procedimiento pasará a la Institución General, porque el Estado de México, también, firmó ese convenio. Todos van a pasar a este régimen donde la idea es que no se cobre nada a los pacientes y se les pueda proporcionar los medicamentos.

El Hospital de Coatlinchán estaba diseñado para atender lo maternal y sí se brindará ese servicio, de hecho la COFEPRIS realizó modificaciones al diseño del Hospital y las modificaciones ya las está realizando el INSABI. El INSABI pretende dar el servicio de medicina general porque ya se tienen ocho consultorios equipados, hay dos consultorios de servicio dental y un consultorio para atención psicológica y todo ya estaba equipado. El INSABI pide aprovechar las instalaciones, además hay un área de choque para atender los primeros auxilios porque no se puede negar el servicio. Sólo se internará a los pacientes de lo maternal porque se tienen 18 camas. Ese fue parte del acuerdo.

La Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera, refiere que hay tres niveles de atención. El primer nivel es medicina general familiar, el segundo es la atención materna infantil, además hay un servicio de odontología, medicina general y psicología. Por eso aumentan esos servicios, porque aumenta el nivel de atención.

La Presidente Municipal reitera que, el INSABI está haciendo las modificaciones para el Hospital, se pugnaré para que el Hospital se siga llamando Texcoco. El enlace entre el municipio y el INSABI es el licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez quien está ayudando a darle seguimiento a los trámites legales y de operación; con el objetivo de que la clínica empiece a funcionar el 25 de julio.

El 25 de julio también, el Presidente de la República visitará los campos de beisbol y se firmará un convenio con PROBEIS. El Ayuntamiento construyó la escuela de beisbol, es la única en todo el país. Entonces, la dinámica es la misma el Ayuntamiento pone la

construcción y el PROBEIS lo equipa así es el diseño que se tiene en varios lugares del país con esa misma dinámica. Aquí en Texcoco se tienen cuatro campos de beisbol. En este tema el enlace es el licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez y el Senador de la República está ayudando.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, pregunta, al hacer la donación, el inmueble pasa a propiedad del INSABI.

La Presidente Municipal responde que sí, cambia la modalidad de la escritura y el inmueble será del INSABI.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, plantea que integre una clausula en la que se establezca que si el inmueble donado no se utiliza para el fin acordado el inmueble regresará al Ayuntamiento.

La Presidente Municipal señala que eso se establecerá perfectamente cuando se realice el procedimiento correspondiente. Y sí, hay una cláusula que establece que si el predio no se utiliza para el fin destinado regresará al Ayuntamiento de Texcoco, pero es un tema de salud y considera que ahí no habrá forma de que cambie la modalidad. El Ayuntamiento invirtió 78 millones de pesos con recursos propios. Hoy es el único caso en el país en que el municipio le entrega a la federación. Este modelo le gusto al Presidente de la República y por eso regresará a la inauguración y seguramente lo va a replicar.

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, señala que el Ayuntamiento invirtió 78 millones en el Hospital por lo que, solicita que se elaboré un boletín informativo en el que dé a conocer dicha inversión porque no solamente se beneficiará a Texcoco sino a la zona.

Quizá se tenía una deuda con Coatlinchán porque en el año 1964 se llevaron el monolito de Tláloc y eso no se paga con esto pero si habría que decirle a la comunidad que la clínica es un beneficio que no lo tiene ninguna otra comunidad de Texcoco. También es importante que la ciudadanía esté enterada que este Ayuntamiento no ha dejado de trabajar se sigue sesionando de manera presencial y, también, de manera virtual.

La Presidente Municipal señala que, se ha publicitado el tema del Hospital y se seguirá haciendo, se ha publicado en algunos medios nacionales como son: Proceso, Milenio y El Universal, pero se continuará publicando al respecto. El INSABI abrió una convocatoria y se le está pidiendo que se dé prioridad a los texcocanos.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, pregunta, ¿son 78 millones de pesos lo que el Ayuntamiento ha invertido en el Hospital de Coatlinchán?

La Presidente Municipal responde que sí. Se han invertido 78 millones desde la compra del terreno, la construcción y parte del equipamiento. Se tiene que desincorporar el parque que está a un lado porque seguirá siendo propiedad del Ayuntamiento.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, solicita que se realicen las gestiones necesarias para que el Gobierno Federal regrese a Texcoco esos 78 millones de pesos en obras, porque algo parecido sucederá con los campos de béisbol. Se deben aprovechar las relaciones que se tiene para que Texcoco se vea beneficiado en obra.

La Presidente Municipal indica que, se está trabajando para la gestión de obras; por ejemplo, se está trabajando con la SEDATU y a Texcoco le asignaron 200 millones de pesos.

Somete a consideración de Cabildo realizar los trámites legales del predio donde se ubica el Hospital Materno de Texcoco, según el convenio firmado con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 130

Primero: Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en sus artículos 61 fracción XXXVII, 122, 123, 128 en fracción V, de igual forma es aplicable la Ley Orgánica del Estado de México en sus artículos 31, fracciones VIII, XVI, XXVIII 33 fracción VI, 34, 39, 48 fracción XII, así como la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios en sus artículos 5 fracción VI, IX, 28 y 31 fracción I se autoriza a la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, para realizar los trámites legales ante las dependencias gubernamentales con el objeto de dar cumplimiento a las cláusulas establecidas en el convenio firmado con el Instituto de Salud para el Bienestar de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinte, con excepción de la cláusula octava.

Segundo: Los trámites que se realicen ante las diferentes dependencias gubernamentales, serán únicamente respecto del predio donde se ubica el Hospital Materno ubicado en Coatlinchán, Texcoco, México.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

7. Asuntos generales.

La Presidente Municipal solicita guardar un minuto de silencio para aquellos texcocanos que han perdido la vida a causa del COVID-19.

Minuto de silencio.

La Presidente Municipal informa que, en días recientes, falleció el expresidente municipal de Texcoco, José Carmelo Vázquez, un buen amigo. También se tuvo la pérdida de Manuelita Reyes una excompañera sindicalizada que trabajó muchos años en el área de mantenimiento. La semana pasada falleció el exdirigente del SUTEYM Texcoco, Silvestre Luna Marín. El papá del Director de Imagen y Comunicación, Manuel Conde, también falleció, era comerciante del mercado San Antonio desde hace muchos años. Se han tenido pérdidas muy dolorosas en nuestro municipio. Hace como un mes falleció Rodrigo Martínez que laboraba en la Dirección de Planeación.

Aprovecha para dar el último corte del tema COVID-19, hasta el día 7 de julio se tienen registrados 489 casos positivos en Texcoco. Del día 5 al 6 de julio aumentaron 7 casos; es decir, va en reducción. La semana pasada se había alcanzado una estabilización, pero de repente se incrementaron los contagios. En estos días ya se va normalizando nuevamente la situación. Datos de la última actualización: casos activos 27, casos acumulados 484, número de defunciones 64, casos recuperados 314.

El Estado de México está en semáforo rojo y difícilmente cambiará de color en los próximos días. Aquí en el municipio se continúan realizando las acciones, una brigada está visitando los comercios y les está notificando las medidas sanitarias que son de ley y que se tienen que cumplir. También se les está notificando lo que fue aprobado por este mismo Cabildo y en esta semana supervisarán el cumplimiento en las comunidades, se le solicitó a elementos de seguridad, que entregaran un oficio signado por la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Regulación Comercial, en las regiones que atienden. En dicho oficio se especifican las medidas sanitarias. También ha observado que la mayoría de los negocios ya colocaron sus acrílicos y plásticos.

Se continúa revisando el tema del transporte público, aunque no corresponde directamente al Ayuntamiento, pero tienen que cumplir con las medidas sanitarias porque se sabe que en el transporte público es en donde se han tenido más contagios.

La Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Regulación Comercial han trabajado con los diferentes representantes de los tianguis. El tianguis de los lunes ya se instaló esta semana, solamente con los puestos de alimentos, es decir es un 30% con el 100% de las medidas sanitarias. La Secretaría del Ayuntamiento ya está revisando la apertura de los tianguis de las comunidades y solamente podrán instalarse alimentos; tendrán que cumplir con las medidas sanitarias correspondientes.

También se ha platicado con las dirigencias de las mesas de tradiciones y se está revisando la forma de reactivar la economía temporal con la nueva normalidad. Los comerciantes están en la mejor disposición de cumplir con la nueva normatividad porque lo que ellos quieren es vender y obtener algo de recurso. Con los bares no se ha acordado nada, pero también se empezará a revisar la situación.

Informa que todos los días se cierra la Calle de "Los Ahuehuetes" de las 17:00 a las 22:00 horas, porque se observó que había mucha gente y lo que se busca es que haya sana distancia. También, los días domingo se cerró la calle Juárez de Allende a Colón, con el objetivo de evitar la aglomeración.

El DIF sigue trabajando con líneas de atención psicológica ya que han aumentado los casos de atención. Derechos Humanos envió una circular en el que menciona que el uso de cubrebocas es obligatorio.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, a las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos, en el mismo día de su inicio.

Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria

En el municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las quince horas con quince minutos del día **catorce de julio del año dos mil veinte**, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, a través de la plataforma digital zoom, se iniciaron los trabajos de la **Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Solicitud de la conformidad del H. Ayuntamiento para que se suscriba la carta compromiso para acceder al mecanismo de potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Solicitud de la conformidad del H. Ayuntamiento para que se suscriba la carta compromiso para acceder al mecanismo de potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

La Presidente Municipal señala que, se presenta el punto para darle seguimiento al acuerdo de Cabildo No. 125, aprobado en la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, sobre la activación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). En dicha Sesión, se recomendó que se hicieran correctamente las cuentas y se revisará cuanto recurso recibiría el gobierno municipal.

Solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra a la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, para que explique al respecto. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, informa que la semana pasada tuvo una reunión con el Instituto Hacendario del Estado de México derivada del informe financiero que presentó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto de la situación económica que se está viviendo en el país por la pandemia del COVID-19.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México planteó un esquema financiero de potenciación del FEIEF porque de acuerdo a los informes que presentó la Secretaría de Hacienda este fondo no alcanza y desafortunadamente las participaciones van a seguir bajando en lo que resta del año. Al activarse el fondo tampoco se cuenta con los recursos necesarios para cubrir al 100% a todos los municipios.

La propuesta es potenciar el fondo y tener una reserva para el próximo año y acceder casi al doble de recursos para solventar la caída de las participaciones de este año y que se han visto afectadas porque la caída del precio del petróleo, la caída de la recaudación federal participable, aunado a la afectación de los ingresos municipales, en cuanto al pago de predio y agua potable.

La propuesta se planteó en la Cámara de Diputados Local para acceder de manera mensual a este esquema de potenciación del fideicomiso; anteriormente se recibía de manera trimestral. Una de las consideraciones de este fondo es que solamente entregarían el 75% al municipio. Ahora, con esta potenciación se recibirán los recursos del FEIEF al 100% y de esta manera se tendrá un esquema de adelantado de los recursos lo que ayudará al municipio a solventar la situación económica que atraviesa por la pandemia. Ese es realmente el motivo por el cual, ahora están invitando al Ayuntamiento a participar en este esquema financiero de potenciación del FEIEF.

La Presidente Municipal reitera que, en la anterior sesión se acordó iniciar los trámites para acceder al FEIEF. Ahora se está solicitando suscribir la carta compromiso para acceder al mecanismo de potenciación de estos recursos de este fondo. Después de la aprobación de ese acuerdo, la Tesorería Municipal se coordinará con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para darle seguimiento a la entrega del recurso.

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, señala que las variables que se van a considerar para asignar ese recurso son las que siempre se han manejado para asignar las participaciones; las mismas formulas y los mismos cálculos.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo aprobar la conformidad del H. Ayuntamiento para que se suscriba la carta compromiso para acceder al mecanismo de potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 131

Punto de acuerdo por el cual se aprueba la conformidad de suscribir la Carta Compromiso para acceder al mecanismo de potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) correspondientes a la compensación en la caída de las participaciones federales vinculadas a la Recaudación Federal Participable.

De esta forma, se ceden de manera irrevocable al Gobierno del Estado de México, los recursos futuros que le corresponde recibir al Municipio de Texcoco por concepto del FEIEF, de acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, para que, por cuenta de este municipio, cumpla con las obligaciones derivadas del mecanismo de potenciación, hasta que no existan montos pendientes por compensar.

En caso de que los recursos cedidos al Estado, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, resulten insuficientes para cumplir con las obligaciones de pago que se generen derivadas del mecanismo de potenciación, se autoriza al Estado de México llevar a cabo la compensación mensual contra las participaciones federales en la misma proporción en la que se haya beneficiado, hasta por el 4% del Fondo General de Participaciones anual que le correspondan al Municipio de Texcoco, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

5. Asuntos generales.

La Presidente Municipal informa con respecto al tema COVID-19, el corte al día 10 de julio es de 523 personas enfermas y se registran 124 defunciones en el municipio. El corte del 27 de junio al 10 de julio, fue que 90 personas dieron positivo a COVID-19.

Comunica que se continúan en reunión con los comerciantes y con los trabajos de supervisión de las medidas sanitarias. Ahora se están revisando los clubs deportivos que ya pretenden abrir, incluso algunos ya lo están haciendo de manera clandestina. Se está trabajando con el sector deporte es importante continuar trabajando con respecto al tema del COVID-19.

El Estado de México continua en semáforo rojo por lo que se hace el llamado para que las personas, que puedan, se continúen quedando en casa y las que tengan que salir lo hagan cumpliendo las medidas sanitarias como guardar la sana distancia y el lavado de manos, de manera constante; el uso del cubrebocas es de manera obligatoria. Este Ayuntamiento continúa haciendo las recomendaciones a través de las diferentes redes sociales. A las autoridades auxiliares se les ha solicitado que continúen comunicando estas medidas sanitarias a los habitantes de sus comunidades.

6. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, a las quince horas con treinta minutos, en el mismo día de su inicio.

Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria

En el municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las quince horas con ocho minutos del día **veinticuatro de julio del año dos mil veinte**, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, a través de la plataforma digital zoom, se iniciaron los trabajos de la **Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación y turno a las Comisiones Edilicias Unidas de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Agua, Drenaje y Alcantarillado del Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, informa que existe quórum, por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Presentación y turno a las Comisiones Edilicias Unidas de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Agua, Drenaje y Alcantarillado del Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

La Presidente Municipal señala que, la administración municipal continúa con la actualización e incluso propuesta de nueva normatividad a fin de que estén acordes a las necesidades del municipio.

De esta manera se busca garantizar un trabajo más certero, transparente y apegado a la legalidad por parte de las distintas dependencias administrativas que integran la administración pública municipal. En algunas dependencias administrativas se está actualizando su reglamento, en otras se está generando.

En este sentido, el día de hoy se presenta el Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado con el objetivo de que sea revisado y analizado por las Comisiones Edilicias Unidas de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Agua, Drenaje y Alcantarillado.

La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara, señala la necesidad de contar con reglamentos actualizados, incluso, nuevos como en este caso, de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo turnar al estudio de las Comisiones Edilicias Unidas de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Agua, Drenaje y Alcantarillado el Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

5. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, a las quince horas con veintidós minutos, en el mismo día de su inicio.



H. Ayuntamiento
TEXCOCO
2019 - 2021

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

María Nancy Escobar Landón
Primera Regidora

Hilario Onofre Buendía
Segundo Regidor

Cecilia Cruz Patiño
Tercera Regidora

Joel Aguilar Espinosa
Cuarto Regidor

Genoveva Bernal Rivera
Quinta Regidora

Santiago Yescas Estrada
Sexto Regidor

Maribel Peña Bojorgez
Séptima Regidora

David Heine Dávalos Osorio
Octavo Regidor

Rosalía Marín González
Novena Regidora

Wennedy María Jiménez Alcántara
Décima Regidora

Dinorah Salado Solano
Décima Primera Regidora

Héctor Olvera Enciso
Décimo Segundo Regidor

Eliseo Espinosa Márquez
Décimo Tercer Regidor